



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

987

VISTOS:

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-68

DECRETO: PAGO SE A GRAVES DEL SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **ZUÑIGA ARIZAGA JORGE FREDDY**

14.724.762-1

SON

459.000

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA (MEDICO), (30 HORAS) MES DE OCTUBRE/2015 BOLETA HONORARIOS NRO.121. EXTENSION HORARIA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		510.000		14724762-1 B-121
21411	Retenciones Tributarias			51.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			459.000	14724762-1 C-0

TOTALES :

510.000

510.000

ANEXESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
04.11.15

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME